

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, diciembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Miguel Ángel Cano Noreña
DEMANDADO	Oswaldo de Jesús Gómez Jiménez Oscar Jairo Orozco Montoya
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00050-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 668

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda presentada por la entidad vinculada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, documento que se ordena agregar al expediente, para los fines procesales pertinentes.

Se reconoce personería a la Dra. YESENIA TABARES CORREA, portadora de la T.P. No. 242.706 del C S de la J, para que represente a la mencionada AFP, de conformidad con el poder conferido.

Ejecutoriado este auto, se fijará fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 77 del C P L, la cual se había suspendido el pasado 15 de noviembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE'.

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°079 hoy a las
8:00 a. m. El Santuario 11 de diciembre **del año 2023***

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria